INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE (LCON) N° 1110/2020.

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 kV YACYRETÁ – VILLA HAYES, PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 – CONTRATO DE PRÉSTAMOS BID N° 2891/OC – PR, BEI FI N° 83244 – SERAPIS N° 2111 – 0275 Y CFA N° 8633 – AD REFERENDUM".

ID: 385.499

Fecha: 8 de marzo de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, autorizado por Resolución P/CP/N° 6295 del 30 de diciembre de 2020 **(ANEXO – 1)**.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44681 de fecha 14 de enero de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Sra. Stella Marys Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Nora Medina

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 4/2021 de fecha 3 de marzo de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 2** de la siguiente oferta:

N°	OFERENTE	Ítem / Lote / Total	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
1.	AUDICON, Auditores, Contadores & Consultores	Total	238.000.000.-

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta: De conformidad a lo establecido en el Art. 57° del Decreto N° 2992/2019, se revisó el Acta de Apertura de Oferta N° 4/2021 del 3 de marzo de 2021 constatando que la firma Consultora que resulta calificada (*) presentó sus respectivos Formularios en original y copia debidamente firmados.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de la Propuesta Económica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

documentaciones básicas de carácter sustancial **(ANEXO - 2)**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE

Documentos	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
Formulario PR-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	CUMPLE
Formulario PR-2: Lista de Precios	CUMPLE
Formulario PR-3: Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

El cuadro precedente está en función a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/2019 y de los Formularios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección 4. Propuesta Económica – Formularios Estándar (documentaciones básicas de carácter sustancial).

Obs.: (*) Por **Resolución P/CP/N° 6320/2021** de fecha 9 de febrero de 2021, que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de la **propuesta técnica** y la **apertura de la propuesta económica**.

En dicho Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica ya fue realizado el **Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03**, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b), así como en los demás incisos del mencionado Art. Así también sobre las prohibiciones contenidas en la **Ley N° 1626/00** De la Función Pública.

Igualmente, en la **"Planilla de Verificación de Documentos"** se dejó constancia del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

3. Tabla de precio de la oferta ajustada por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de la Lista de Precio presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos **(ANEXO - 3).**

Fue verificada la planilla de precio presentada por la firma Consultora que cumplió con la Propuesta Económica, en base a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 2992/2019 y el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones.

En el Formulario PR – 1 Presentación de la Propuesta de Precio se establece la remuneración mediante el pago de una suma global (expresada en letras y cifras), que incluye todos los impuestos identificados en el detalle del formulario, por lo que ninguna corrección aplicará a la Propuesta de Precio en este aspecto.

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

3.1. Comparación de Precio - Verificación del precio ofertado por la firma participante:

Oferente	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo Estimado:
	Moneda: ₲	C.E.: ₲ 255.000.000.-
AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores	238.000.000.-	-6,7%

3.2. Margen de preferencia:

Se verificó que de acuerdo a lo establecido en el punto 5.7 b) se aplicará el Margen de Preferencia para productos nacionales a la firma oferente quienes hayan presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedidos por la autoridad competente. En el mismo párrafo también menciona que las empresas podrán acogerse a este beneficio *siempre que dicho certificado haya sido emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.*

Al respecto, la firma AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores no presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional junto con los demás documentos para la apertura de oferta, sin embargo atendiendo que se trata de una sola oferta no será aplicado el margen de preferencia y no será subsanado esta omisión formal.

3.3 Análisis del precio ofertado

En el **ANEXO – 3** se incluye la verificación del precio por la totalidad y se ha constatado que conforme a lo establecido en el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores - Hoja de Datos – Sección Datos de la Contratación del Pliego de Bases y Condiciones que "*….el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencia y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante….*", se procedió a la evaluación del precio ofertado.

Ante lo expuesto, no se ha realizado consulta aclaratoria al oferente que se cita en el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores debido a que su oferta se encuentra por debajo del precio de referencia sólo en un 6,7%.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de la oferta de precio (oferente único), a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: *(i) Capacidad Legal; ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros*, señalando que por **Resolución P/CP/N° 6320/2021 del 9 de febrero de 2021,** que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de la **propuesta técnica** y la **apertura de la propuesta económica**. En dicho Informe ya han sido evaluados los requisitos mencionados.

Asimismo, el Comité de Evaluación ha verificado los Formularios Estándar de la licitación indicados en la

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que se han cumplido con los datos y documentos requeridos.

4.1. Verificación de los demás documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En lo referente a la **"Planilla de Verificación de Documentos" (ANEXO - 2)**, se indica que el oferente ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, que por **Resolución P/CP/N° 6320/2021 del 9 de febrero de 2021**, cuya copia se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta de precio. En dicho Informe ya han sido evaluados los demás documentos legales del llamado.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

Igualmente, por **Resolución P/CP/N° 6320/2021 del 9 de febrero de 2021**, que se adjunta, fue aprobado el Informe referente a la calificación de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta de precio. En dicho Informe ya han sido evaluados los aspectos legales, administrativo, aspecto técnico con la matriz de evaluación técnica y la tabla de calificación y experiencia del personal asignado para el llamado.

4.3. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

No se ha realizado consulta aclaratoria al oferente **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores** que se cita en el punto 5.7 de la Instrucciones para los Consultores debido a que su oferta se encuentra por debajo del precio de referencia sólo en un 6,7%.

4.4. Aplicación de la Fórmula y determinación del Puntaje Combinado

De conformidad a lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección 1 – Carta de Invitación, párrafo 4 y Sección 2 - Instrucciones para los Consultores, ítem 5.7) que establece como método de evaluación la Selección Basada en Calidad y Costo (SBCC), se procedió a la evaluación de la propuesta de precio contenida en el **Sobre N° 2** de la firma oferente.

La evaluación consideró igualmente el puntaje asignado a la propuesta técnica presentada en el **Sobre N° 1**, cuyo informe de evaluación fuera aprobado por **Resolución P/CP/N° 6320/2021 del 9 de febrero de 2021.**

A. Puntaje de Propuesta de Precio

La fórmula para determinar el Puntaje de Precio es igual a: $Pp = 100 \times Pm / Pi$

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

Pp =	Puntaje de precio
Pm =	Precio más bajo
Pi =	Precio de la propuesta en consideración

Seguidamente se determina el *Puntaje de Precio,* según la oferta presentada, lo que se verifica en el siguiente cuadro:

N°	Firma Auditora	Precio Total Ofertado G. (IVA incluido)	Puntaje
1	**AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores**	238.000.000.-	100

B. Resumen de puntaje técnico y puntaje de precio

N°	Firma Auditora	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1)	Puntaje Propuesta de Precio (Sobre N° 2)
1	**AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores**	100	100

C. Determinación del puntaje combinado

La fórmula para determinar el puntaje combinado es igual a: ***Pcomb = Pt x T + Pp x P***

Pt = Puntaje Técnico

Pp = Puntaje de Precio

T = Ponderación asignada a la propuesta técnica

P = Ponderación asignada a la propuesta de precio

Asimismo, las ponderaciones asignadas a la Propuesta Técnica y Propuestas de Precio son:

T (Propuesta Técnica) = 0,8
P (Propuesta de Precio) = 0,2
1,0

Aplicada la fórmula establecida en el Pliego de Bases y Condiciones (ítem 5.7 – Instrucciones para los Consultores de la Hoja de Datos) para el método de selección SBCC – Selección basada en Calidad y Costo, el detalle de cálculo y el puntaje combinado de las Propuesta Técnica y de Precio obtenidos por el oferente, es el siguiente:

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

N°	Firma Auditora	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 1) Pt	Puntaje Propuesta Técnica (Sobre N° 2) Pp	Puntaje combinado Pcomb = (Pt x T) + (Pp x P)
1	**AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores**	100	100	100

Tal como se ilustra en el cuadro precedente, el Puntaje Combinado corresponde a la Firma **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores.**

D. Invitación al oferente seleccionado a ajustar los términos del Contrato

Conforme a lo establecido en los Puntos 5.7, 6.1 y 7.2 de la Sección 2 - Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, la firma **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores,** Oferente seleccionado con puntaje combinado, fue invitada a ajustar los Términos del Contrato a través de la Nota CEO N° 1 de fecha 3 de marzo de 2021, cuya copia se adjunta.

La reunión de negociación entre los representantes de dicha firma y algunos miembros de este Comité de Evaluación se efectuó en fecha 5 de marzo de 2021 en la oficina del Departamento de Gestión de Inversiones, conforme a las disposiciones vigentes, para la revisión del borrador de contrato.

No habiendo comentarios ni objeciones por ambas partes y, en prueba de conformidad, procedieron a la rubricación del Acta de Reunión de Negociación, cuya copia se adjunta a esta evaluación.

5. Recomendación:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra y de acuerdo a los procedimientos de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la oferta con el puntaje combinado que le habilita a prestar los servicios solicitados y cumple con todos los requisitos técnicos, legales y administrativos solicitados por la ANDE, corresponde a la firma **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores 100 puntos**, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en la Sección Instrucciones para los Consultores del Pliego de Bases y Condiciones, punto 5.7, Sección 2 – Instrucciones para los Consultores que expresa "*...La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada para ajustar los términos del contrato*" y de acuerdo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE (LCON) N° 1110/2020** "SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 kV YACYRETÁ – VILLA HAYES, PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 – CONTRATO DE PRÉSTAMOS BID N° 2891/OC – PR, BEI FI N° 83244 – SERAPIS N° 2111 – 0275 Y CFA N° 8633 – AD REFERENDUM". **ID:** 385.499.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional N° 1110/2020, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

A: **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores**

Ítem	Descripción	Presentación Evento	Unidad de Medida/	Cantidad	Precio Total ₲ (IVA incluido)
	"Servicios Profesionales de Auditoría Financiera y Contable del Proyecto de Construcción de la Línea de Transmisión de 500 kV Yacyretá – Villa Hayes, para los Ejercicios 2020 y 2021 – Contrato de Préstamos BID N° 2891/OC-PR, BEI FI N° 83244 – Serapis N° 2111 – 0275 y CFA N° 8633" Ad Referéndum. **ID: 385.499**	Nacional	Unidad	1	238.000.000.-

El monto de la presente adjudicación, es de **₲. 238.000.000** y el mismo representa un **-6,7%** con relación al costo estimado de **₲. 255.000.000**.-

Atentamente,

Lic. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Econ. Stella Marys Florentín
Coordinador

Abog. Nora Medina
Miembro Representante de la Asesoría Legal

LA MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE	Planilla de Verificación de Documentos	
	Licitación por Concurso de Ofertas Nacional (LCON) N° 1110/2020."SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 kV YACYRETÁ – VILLA HAYES, PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021.	Oferente
	Documentos Propuesta Economica	AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores
a)	Formulario PR-1: Formulario de Presentación de la Propuesta de Precio	CUMPLE
b)	Formulario PR-2: Lista de Precios	CUMPLE
c)	Formulario PR-3: Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

Obs:

Sra. Stella Marys Florentín
Coordinador

Sr. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Nora Medina
Miembro Representante de la Asesoría Legal

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional (LCON) N° 1110/2020.

"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 kV YACYRETÁ – VILLA HAYES, PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021 – CONTRATO DE PRÉSTAMOS BID N° 2891/OC – PR, BEI FI N° 83244 – SERAPIS N° 2111 – 0275 Y CFA N° 8633 – AD REFERENDUM".

ID: 385.499

Fecha: 28 de enero de 2021.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, autorizado por Resolución P/CP/N° 6295 del 30 de diciembre de 2020 **(ANEXO – 1)**.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44681 de fecha 14 de enero de 2021, **(ANEXO - 1)** indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador : Sra. Stella Florentín
- Miembro Representante del Área Solicitante: Sr. Ricardo Martínez
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Sra. Nora Medina

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 1/2021 de fecha 21 de enero de 2021 **(ANEXO - 1)**, se ha procedido a la apertura del **Sobre N° 1** del oferente:

- **AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores.**

1.1. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: De conformidad a lo establecido en los Art. 57° del Decreto N° 2992/2019 y Art. 24° de la Ley N° 2051/2003, el Comité de Evaluación revisó el Acta de Apertura de Ofertas N° 1/2021 del 21 de enero de 2021 constatando que no existen observaciones formuladas por la firma participante.

1.2. Se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por el Oferente con la propuesta técnica, según consta en el Acta N° 1/2021 mencionada.

Consultor	Formulario de Presentación de la Propuesta Técnica	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. N° 40	Propuesta Financiera
AUDICON -Auditores Contadores & Consultores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de los Documentos a presentar con la Propuesta Técnica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la presentación de la propuesta técnica del oferente **AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores**, respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y las disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	
a) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
b) Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
h) Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a los profesionales propuestos).	CUMPLE
i) Constancia de presentación de la **"Declaración de Bienes y Rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Análisis del SINARH - Art. 40 de la Ley N° 2051/03, de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, incisos a) y b):

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado en

www.documentos.gov.py de la Secretaría de la Función Pública, base de datos del SINARH y Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Capacidad Legal), constatándose que: cuentan con registros en la base de datos, pero se encuentran exceptuados en la ley del funcionario público, por lo que están habilitados para contratar, conforme a las consultas realizadas y cuyos resultados se adjuntan.

Luego se verificó si el oferente **AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores** se encuentra o no comprendido dentro de las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03.

En la "**Planilla de Verificación de Documentos**", se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03), con la presentación de la fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario y Cédula Tributaria.

3. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

En la **"Planilla de Verificación de Documentos"** , se indica que el oferente **AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores**, ha dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, como ser: los antecedentes, composición y experiencia del personal asignado, enfoque técnico, metodología, plan de trabajo, duración del trabajo, etapas, fecha y entrega de los productos, entre otros, verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas.

A. Antecedentes de la Firma Auditora:	
1. Nombre de la Firma y existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos, en el que conste: Nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración, capital y sus posteriores modificaciones, de acuerdo con las Leyes vigentes en el Paraguay. Asimismo, copia autenticada del Acta de Composición del Directorio vigente.	**CUMPLE**
2. Poder suficiente, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Estatutos Sociales, actas de asambleas y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano Público.	**CUMPLE**
3. Nacionalidad de la Firma de Auditoría	**CUMPLE**
4. Dirección, Teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico y nombre del representante autorizado	**CUMPLE**
5. Registro profesional de la firma y de sus socios de acuerdo con las disposiciones oficiales que regulan la profesión en el país	**CUMPLE**
6. Organización interna	**CUMPLE**
7. Descripción del local y oficinas que ocupa la firma	**CUMPLE**
8. Distribución geográfica de la firma	**CUMPLE**
B. Actividades de la Firma	
1. Número de años que opera	**Más de 35 AÑOS**
2. Detalle de clientes a los que presta servicios de: (a) Auditoría Externa sobre una base regular (describir la naturaleza o tipo de trabajo realizado y la actividad de la entidad examinada); (b) Consultoría administrativa (describir el tipo de trabajo realizado)	**CUMPLE**
3. Lista de entidades públicas o privadas que pueden dar referencias de la actuación y concepto de que gozan la Firma interesada y sus Directores.	**CUMPLE**
4. Detalle de los trabajos de Auditoría Externa o Consultoría administrativa efectuados para programas o proyectos financiados por Organismos Multilaterales de Crédito	**CUMPLE**
5. Indicar relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior	**CUMPLE**
C. Directores	
1. Currículum Vitae de cada Director, especificando si es natural o naturalizado y distinguiendo, de ser el caso, entre (a) Encargado de trabajos de auditoría; (b) Encargado de trabajos de consultoría contable, impositiva y/o administrativa	**CUMPLE**
2. Señalar si los Directores de la Firma dedican su tiempo totalmente a la misma, con exclusión de cualquier otra ocupación fija o a tiempo parcial	**TIEMPO COMPLETO**
3. Asociaciones profesionales de carácter nacional e internacional a la que pertenezcan los Directores de la Firma.	**CUMPLE**
4. Indicar si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de las mismas	**POSEE**
D. Personal Profesional designado al servicio	
1.Curriculum Vitae y nómina del personal profesional asignado al presente servicio, distinguiendo (a) Auditores (b) Especialistas contables e impositivos y (c) Otro personal profesional de acuerdo con su clasificación interna en la Firma (Supervisores, Senior, Junior, Especialistas, etc.)	**CUMPLE**
2. Indicar los años de antigüedad en la Firma y los años de experiencia en auditoría general del personal profesional asignado al presente servicio. Los años de experiencia del personal asignado al presente	**Más de 30 AÑOS**

servicio serán calculados en base al promedio simple de años de experiencia de los mismos.	
3. Experiencia y evidencia de trabajos similares realizados con información por proyecto (presentar como mínimo: descripción, fechas (inicio y fin), localización, cliente.	**CUMPLE**

4. Propuesta Técnica – Formularios Estándar

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los Formularios Estándar de la licitación indicados en la **Sección 3. Propuesta Técnica – Formularios Estándar**, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, cumpliéndose con los documentos y datos requeridos, observándose cuanto sigue conforme al siguiente detalle:

FORMULARIOS	
Formulario TEC-1: Presentación de la propuesta técnica	**CUMPLE**
Formulario TEC-2: Experiencia y organización del Consultor: **A.** Organización del Consultor **B.** Experiencia del Consultor	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**
Formulario TEC-3: Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia, al personal de contrapartida e instalaciones que proporcionará el contratante: **A.** Sobre los términos de referencia **B.** Sobre el personal de contrapartida y los servicios e instalaciones	**CUMPLE** **CUMPLE** **CUMPLE**
Formulario TEC-4: Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo	**CUMPLE**
Formulario TEC- 5: Composición del Equipo y asignación de responsabilidades	**CUMPLE**
Formulario TEC-6: Hoja de Vida del personal profesional propuesto	**CUMPLE**
Formulario TEC-7: Calendario de actividades del personal	**CUMPLE**
Formulario TEC-8: Plan de Trabajo	**CUMPLE**
Formulario TEC-9: Declaración Jurada del Artículo 40	**CUMPLE**
Formulario TEC-10: Declaración Jurada de no emplear menores	**CUMPLE**
Formulario TEC-11: Información relativa al SINARH	**CUMPLE**
Formulario TEC-12: Liquidación Proforma	**CUMPLE**
Formulario TEC-13: Modelo de Nota de Pago	**CUMPLE**
Formulario TEC-14: Información sobre el Oferente	**CUMPLE**
Formulario TEC-15: Acta de Intenciones	**CUMPLE**

4.1. Propuesta Técnica – Asignación de puntaje (Aspecto Técnico)

De conformidad a lo establecido en el numeral **5.2 de Instrucciones para los Consultores – Hoja de Datos,**

se procedió a analizar la propuesta presentada por la Firma Consultora, con relación a los términos de referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación y el sistema de puntos especificados en la Hoja de Datos.

Para la selección de oferta, se utiliza el método de la **Selección Basada en Calidad y Costos (SBCC),** que comprende dos etapas; primeramente, se realiza la selección basada en calidad y posteriormente se hará la basada en costo.

Los puntajes obtenidos de la evaluación de la propuesta técnica se indican a continuación:

Criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las ofertas **Propuestas Técnicas Extensas son:**			**AUDICON - Auditores,Contadores y Consultores**
		Puntos	
1 Metodología de Ejecución de las Tareas:	**Puntaje Máximo**	**20**	**20**
Entendimiento técnico del proceso	Puntaje parcial	5	5
Plan de ejecución propuesto	Puntaje parcial	5	5
Calendario de ejecución	Puntaje parcial	5	5
Conceptos innovativos	Puntaje parcial	5	5
2 Experiencia en Auditoría General:	**Puntaje Máximo**	**80**	**80**
2.1 Antigüedad de trabajo en la materia	**Puntaje parcial**	**25**	**25**
- De 3 a 5 años	Puntaje parcial	10	
- De 6 a 10 años	Puntaje parcial	20	
- Más de 10 años	Puntaje parcial	25	25
2.2 Calificación y experiencia de Directores	**Puntaje parcial**	**25**	**25**
Poseedor de Título Universitario			
- De 1 a 5 años de experiencia	Puntaje parcial	5	
- De 6 a 10 años de experiencia	Puntaje parcial	10	
- De 10 años de experiencia	Puntaje parcial	15	
2.3 Maestría en Contabilidad, Economía o Administración			
- Sin trabajos publicados	Puntaje parcial	20	
- Con trabajos publicados	Puntaje parcial	22	
2.4 Doctorado en Contabilidad, Economía o Administración			
- Sin trabajos publicados	Puntaje parcial	24	
- Con trabajos publicados	Puntaje parcial	25	25
2.5 Calificación y experiencia del personal asignado para el trabajo		**30**	**30**
- Con título universitario y experiencia global de hasta 10 años	Puntaje parcial	20	
- Con título universitario y experiencia global entre 11 a 15 años	Puntaje parcial	25	
- Con título universitario y experiencia global mayor a 15 años	Puntaje parcial	30	30
Total de Puntos para todos los criterios:		**100**	**100**
TOTAL DE PUNTOS PARA TODOS LOS CRITERIOS: 100			
El mínimo puntaje técnico Pt para calificar es **70 (setenta) puntos**			
En el caso de consorcios todas las partes combinadas deberán cumplir con los requisitos			

El puntaje técnico mínimo requerido para calificar es de **setenta (70) puntos**, conforme lo estipulado en el numeral **5.2 Criterios de Evaluación y Calificación de las Instrucciones para los Consultores - Hoja de**

Datos, por lo que esta Comisión de Evaluación concluye que la Firma: **AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores,** califica plenamente en la Propuesta Técnica para el servicio solicitado.

5. Recomendación:

Por tanto, se recomienda calificar a la Propuesta Técnica de la Firma Consultora **AUDICON – Auditores, Contadores & Consultores** que ha superado el puntaje mínimo de setenta (70) puntos y proseguir con los trámites para la apertura del Sobre N° 2: Propuesta Económica, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, conforme al siguiente detalle:

N°	Firma Auditora	Puntaje obtenido
1	AUDICON – Auditores, Contadores y Consultores	100

Sr. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Stella Marys Florentín
Coordinador

Sra. Nora Medina
Miembro Representante de la Asesoría Legal

ANDE	Planilla de Verificación de Documentos	
	Licitación por Concurso de Ofertas Nacional (LCON) N° 1110/2020."SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y CONTABLE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DE 500 kV YACYRETÁ – VILLA HAYES, PARA LOS EJERCICIOS 2020 Y 2021.	Oferente
	Condiciones que debe reunir el Oferente	**AUDICON**
a)	Nombre de la Firma y existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscriptos en la Dirección General de Registros Públicos, en el que conste: Nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración, capital y sus posteriores modificaciones, de acuerdo con las Leyes vigentes en el Paraguay. Asimismo, copia autenticada del Acta de Composición del Directorio vigente.	CUMPLE
b)	Poder suficiente, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como Estatutos Sociales, actas de asambleas y de directorio en el caso de sociedades anónimas, debidamente autenticados por Escribano Público.	CUMPLE
c)	Nacionalidad de la Firma de Auditoría	PARAGUAYA
d)	Dirección, Teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico y nombre del representante autorizado	CUMPLE
e)	Registro profesional de la firma y de sus socios de acuerdo con las disposiciones oficiales que regulan la profesión en el país	CUMPLE
f)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta o del representante de la empresa.	CUMPLE
g)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE
h)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
i)	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE
j)	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE
k)	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art.40 y de integridad conforme al Art. 20, Inc. "W", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).	CUMPLE
l)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
n)	Copia de contratos anteriores culminados, en relación a su experiencia (relacionados a los profesionales propuestos).	CUMPLE
m)	Constancia de presentación de la **"Declaración de Bienes y Rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

Sra. Stella Marys Florentín
Coordinador

Sr. Ricardo Martínez
Miembro Representante del Área Solicitante

Sra. Nora Medina
Miembro Representante de la Asesoría Legal